

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Luis Riesco Alonso, Registrador de la Propiedad de Alcira, que tiene categoría personal de primera clase y el número 31 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1961 sobre creación de seis plazas «a extinguir» de Taquígrafos-Mecanógrafos en el Tribunal de Cuentas y provisión de las mismas con los opositores aprobados en expectación de destino.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. para dar cumplimiento a la Ley de la Jefatura del Estado número 73/1961, de 22 de julio, sobre creación de seis plazas «a extinguir» de Taquígrafos-Mecanógrafos de ese Tribunal y provisión de las mismas con los opositores aprobados en expectación de destino; en uso de las atribuciones conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la efectividad del día de su toma de posesión:

Para el cargo de Taquígrafo-Mecanógrafo, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias:

D.^a Africa Miró Moreno, opositor aprobado con el número 7.

D.^a María del Amparo Sanz Ramírez, ídem íd. íd. 8.

D.^a Teresa de Jesús Cuadrado Cea, ídem íd. íd. 9.

D.^a María de la Concepción San Cristóbal Biedma, ídem íd. íd. 10.

D.^a María de los Angeles Polledo García, ídem íd. íd. 11; y

D. Angel María Martínez Valriveras, ídem íd. íd. 12.

Las plazas que ahora ocupen los interesados figurarán con separación de la última categoría de Taquígrafos-Mecanógrafos y tendrán el carácter de «a extinguir» con ocasión de vacante.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en el concurso convocado para proveer las plazas de Jefe Administrativo del Sanatorio de Valdeiatas (Madrid) y del Nuevo Sanatorio de Alicante, más las resultas que pudiesen producirse.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso convocado por Resolución de 15 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), para proveer las plazas de Jefe Administrativo del Sanatorio de Valdeiatas (Madrid) y del Nuevo Sanatorio de Alicante, más las resultas que pudiesen producirse, ha sido resuelto el mismo adjudicándose a los concursantes que a continuación se relacionan las plazas que se indican, de acuerdo con las bases de la convocatoria del presente concurso:

D. Gerardo Salvador Palomo Vallente, Sanatorio de Valdeiatas (Madrid).

D. Antonio Fernández Castro, Nuevo Sanatorio de Alicante.
D. Carlos Rodríguez Raigón, Sanatorio de El Caubet (Balears).

Todos los nombramientos citados están sujetos a las condiciones del concurso, y entre ellas, a la obligatoriedad de permanecer un año en sus destinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, Jesús García Orcyoen.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se nombran para cargos directivos de Centros de Enseñanza Media y Profesional a los Profesores que se expresan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan para la provisión de cargos directivos de los mismos.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos provinciales respectivos, y que se han cumplido con todas las demás formalidades señaladas en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

Secretarios:

Alfaro, don Antonio Busgos Martínez.
Barbastro, doña Angela Pardo García.

Jefe de estudios:

Puente Genil, don Vicente Tarazona Martínez.

Habilitados:

Alsasua, don Antonio Frutos García.
Felanitx, don Guillermo Obrador Arnáu.

Bibliotecarios:

Archidona, don Teodoro López Fernández.

Los Profesores anteriormente nombrados continuarán percibiendo las gratificaciones de 8.000 pesetas anuales, los Secretarios; 4.000 pesetas los Jefes de estudios; 3.000 pesetas los Habilitados, y 2.000 pesetas al Bibliotecario, que ya venían disfrutando por el desempeño de sus cargos con el carácter de interino, y con cargo al crédito que figura en la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.346, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilada forzosa por edad a doña María Luisa Diaz de Serralde y Ayala, Jefe de Administración de primera clase, con destino en las Escuelas del Magisterio de Alava.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña María Luisa Diaz de Serralde y Ayala, Jefe de Administración de primera

clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en las Escuelas del Magisterio de Alava, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda declarar la jubilación de don Daniel Macias Yzurzu como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 23 de junio pasado, informando que don Daniel Macias Yzurzu Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de cuarenta años de servicios, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado

declarar la jubilación de don Daniel Macias Yzurzu como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961 — El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 1 de agosto de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su carga al Oficial de segunda clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo doña María Elena Seoane Santamaria.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo noveno, de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado no inferior a un año y con efectos a partir de esta misma fecha, a doña María Elena Seoane Santamaria, Oficial de segunda clase de la Escala de Intérpretes del Cuerpo Especial de Información y Turismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—P. D., Eduardo del Río Iglesias.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señala lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de estas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 16 de marzo de 1961 por la que se convoca oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 21 del próximo mes de septiembre, en la Sala Biblioteca de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las quince horas del día 27 de septiembre, en el Salón de Procuradores, calle General Castaños, número 4, de esta capital; entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca en este llamamiento quedará excluido de la oposición, de acuerdo con el número 11 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Vocal-Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno: el Presidente, Luis de Toledo Freire.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de agosto de 1961 relativa al concurso de traslado de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de mayo último.

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 31 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) se anunciaron a concurso de traslado diversas plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Dentro del plazo reglamentario solamente han sido solicitadas las plazas de Barcelona «Jaime Balmes», Guadalajara, Ponferrada y Santander, dándose la circunstancia de que cada una de ellas sólo ha sido pedida por un aspirante, que a la vez no solicita ninguna otra plaza.

Por el contrario, no se ha presentado solicitud alguna para las demás plazas convocadas, debiéndose esto, sin duda a la demora que, sin culpa de los interesados, ha sufrido la aprobación del expediente de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Adjuntos en la asignatura de Geografía e Historia, ya que han sido numerosos los opositores aprobados que dentro del plazo del concurso solicitaron ser admitidos a él condicionalmente.

Teniendo en cuenta, pues, lo dispuesto en el Decreto número 1304/1959, de 16 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30) en cuanto a los aspirantes únicos, y lo que previene el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre prórroga de plazos, la cual ha sido expresamente pedida por algunos de los interesados en las restantes plazas, y cuya concesión no